Número 17... Miércoles 17 de julio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos. Pónese el sol á las 7 y 15 minutos.

San Alejo confesor.

Luna nueva á las 7 horas y 20 minutos de la mañana en Cáncer.—Calor.—*Eclipse de sol invisible.*

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del escrito documentado del gobernador de la plaza de Ceuta, su fecha 15 de diciembre del año último, sobre que informó V. S. en 19 de enero siguiente, por el que participa que el comisario de guerra D. Francisco Vallarino, ministro de hacienda militar en aquella misma plaza, despues de haber estado pasando las revistas de ordenanza á los cuerpos de la guarnicion desde el mes de mayo precedente, con la intervencion de costumbre, pretendió que desde dicho mes de enero hubiese de observarse la Real órden de 20 de noviembre de 1828 preventiva de que los comandantes generales ó de armas con nombramiento Real, y los gobernadores militares, tengan derecho á intervenir por sí las revistas de comisario que pasen los cuerpos en los pueblos de su residencia: pero sin que este derecho puedan delegarlo á otro, ni trasmitirlo á los interinos sin Real nombramiento: y S. M. ha tenido á bien declarar que no obsta el contesto de dicha su soberana resolucion de 20 de noviembre de 1828, para que los gobernadores de las plazas puedan delegar en los respectivos tenientes de Rey la facultad de intervenir las revistas de comisario. De Real órden &c. Palacio 2 de junio de 1833.—Cruz.

ESPAÑA.

Madrid 27 de junio.

ILUMINACIONES.

Concluye la descripcion de los números anteriores.

Conformes con lo que ofrecimos, indicaremos rápidamente el adorno é iluminacion de algunas casas y establecimientos, cuya descripcion no hemos podido comprender hasta ahora en nuestras columnas, á causa de la acumulacion de materiales de estas solemnes circunstancias.

La fachada de la casa del Escmo. Sr. Duque de Frias, Conde de Oropesa, que da á la plazuela de Santo Domingo, representaba un antiguo castillo en el estilo severo de la arquitectura gótica de los tiempos feudales, flanqueado de dos torreones, y coronado por una galería cerrada con vidrieras de color segun el gusto de aquella época. Entre los dos torreones hallábase figurada la puerta del castillo con rastrillo levantado, y veíanse figuradas tambien á su entrada dos estátuas de bronce de caballeros armados. Ondeaba en lo alto del castillo la bandera de Oropesa. En la cornisa del edificio se distinguian los numerosos escudos de armas y blasones de los diferentes apellidos que ilustran la casa de Frias, y se reproducia pintado en los vidrios de la galería superior, y esculpido en el centro de la fachada el estoque Real, desnudo, aludiendo á una de las mas nobles prerogativas que tienen los Condes de Oropesa. Leíase debajo esta inscripcion: *Llevaron el estoque Real Fernan Alvarez de Toledo, segundo Señor de Oropesa, en la Jura de Enrique III en las Cortes de Palencia, año 1388.—Y el Duque de Frias, décimosesto, Conde de Oropesa, en la Jura de Doña María Isabel Luisa en las Cortes de Madrid, año de* 1833. Toda la fachada estaba abundantemente guarnecida de vasos de colores que daban no poco realce á su linda composicion.

El adorno del Conservatorio de Música *María Cristina*, consistia en un friso de piedra berroqueña con rejas bajas, y sobre ellas ventanas con guarniciones, figurando piedra de Colmenar: en sus huecos intermedios se veían trasparentes con instrumentos músicos agrupados, y letreros con *vivas* á SS. MM., y á la Serenísima Señora Princesa jurada. Un magnífico dosel coronaba la puerta principal con los retratos de SS. MM., y debajo un escudo de armas, y esta inscripcion: *Sus primeros acentos resonaron en loor de la Serenísima Princesa Doña María Isabel Luisa*, alusiva al lema *Real Conservatorio de Música* de la puerta. El primer cuerpo estaba iluminado con vasos de colores, alternados con los trasparentes: el resto era de hachas.

La casa del Escmo. Sr. Duque del Infantado estaba exornada con hermosos vasos de colores, simétrica y vistosamente colocados, los cuales se es-

tendian hasta la casa chica de S. E. por medio de varios arcos, de que pendian ricas guirnaldas de flores.

La puerta principal de la casa del Escmo. Sr. marques de Miraflores, conde de Floridablanca, se habia adornado con una gran portada de arquitectura gótica, cuya composicion y pintura hacen el mayor honor al profesor D. Juan Blanchard, por la gracia y esbeltez de las proporciones, confinadas con lo grandioso de las dimensiones, cuyos caractéres distinguen esencialmente el estilo gótico sarraceno, que tanto resplandece en los monumentos de Toledo, Sevilla, Burgos y otros puntos de nuestra hermosa España, tierra clásica de lo bello arquitectónico en este género. En las pilastras laterales se veian pintadas las seis Princesas juradas herederas de la Corona en distintas épocas; y en el frontispicio el retrato de la *Augusta María Isabel Luisa,* de resplandeciente aureola. El profesor habia figurado en camafeos las Infantas anteriormente juradas, y pintado al natural á nuestra actual Princesa Serenísima, siguiendo en esto la ingeniosa distincion de los antiguos que reservaban los colores para las figuras coetáneas, y representaban en camafeos las que ya no vivian sino en la memoria de los hombres. Debajo del retrato principal se hallaban recordados en una inscripcion la ley, título y partida en que se fundan los derechos de las hembras á la sucesion á la Corona. Poco seria cuanto pudiéramos decir en elogio del Escmo. Sr. marques de Miraflores por la feliz idea que ha tenido al esponer á los ojos del público recuerdos históricos que han iniciado aun á los menos ilustrados en la materia, en los principios nacionales que con tanta erudicion dilucidó no ha mucho tiempo el mismo Sr. marques en el sólido escrito que sobre tan importante cuestion ha publicado. Ponian el resto de la fachada en maravillosa armonía con la parte descrita simétricos arcos góticos figurados con vasos de colores en todos los balcones y los transparentes de los dos miradores laterales, que representaban mágicamente á la vista las matizadas vidrieras de la edad media.

Decoraban la fachada de la Escma. Sra. condesa de Benavente siete arcos de flores, sostenidos con pilastras que figuraban mármol, dispuesto todo sobre un vasto zócalo. Se distinguian enmedio dos pilastras cuadradas, guarnecidas de coronas de flores, en cuyo centro estaban escritos los nombres de las principales ciudades de voto en Cortes, y entre ellas se elevaba un magnífico obeslisco, donde se leia en fúlgido transparente la siguiente inscripcion:

A LA SERMA. SEÑORA
Dª. MARIA ISABEL LUISA,
JURADA PRINCESA HEREDERA
DE LAS ESPAÑAS
EN XX DE JUNIO DE MDCCCXXXIII.
LA CONDESA DUQUESA DE BENAVENTE.

En los ángulos de la casa ardian, en simétricas aras, brillantes flameros, cuya fantástica luz contrastaba singularmente con la centelleante y caprichosa claridad de los innumerables vasos de colores, prodigados en todos los adornos. Ha dirigido tambien esta obra el profesor D. Juan Blanchard, á cuya inteligencia y actividad se han debido la mayor parte de las decoraciones iluminadas que han llamado la atencion en las pasadas noches. (*Rev. Esp.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

DUCADO DE BADEN.—*Carlsruhe 28 de mayo.*

La respuesta de S. A. R. el gran Duque á la esposicion de la segunda Cámara, está concebida en los términos siguientes:

„He recibido con los sentimientos de la mas sincera alegría y satisfaccion la espresion del amor y adhesion de mi fiel segunda Cámara, que tanto zelo ha manifestado en hacer que en todas nuestras relaciones no se advierta otro espíritu que el de paz y concordia que tanto he recomendado, y que siempre serán mi guia. Animados de estas disposiciones, continuamos nuestra marcha feliz, de la que no separándonos, ciertamente arribaremos á lo que nos hemos propuesto. Sin embargo, el cuadro que me habeis presentado me deja entrever algunas nubes; y hasta que estas no se disipen, nuestra alegría no puede ser completa. Me habeis hecho conocer la profunda afliccion con que mi pueblo supo las modificaciones en virtud de las cuales las garantías de la constitucion perderian por medio de la imprenta sus principales fundamentos; y ademas la grande inquietud que han causado las resoluciones de la Dieta germánica.

„La imprenta, luego que se anunciaron las modificaciones, tomó á su cargo el disminuir los temores producidos por sola la posibilidad de que se limitase su libertad, y si por algunos momentos se apoderaron de ella estos mismos temores, bien pronto pudieron ser reemplazados por hechos que debian tranquilizarla, viendo los progresos del talento en producciones tan dignas como las que al mismo tiempo se publicaban. La primera garantía de toda constitucion debe encontrarse en ella misma; y en general esta garantía existe mucho menos en lo que está escrito, que en lo que no lo está; es decir, que la verdadera garantía existe en las buenas costumbres del pueblo, y en sus virtudes cívicas, sin lo cual no hay verdadera libertad, exigiéndose tambien moralidad en los gobiernos.

„La sana razon del pueblo, despues de haberse publicado las resoluciones adoptadas de acuerdo con los gobiernos de Alemania, ha podido encontrar mas de una ocasion para poder juzgar sin prevencion de los motivos y del objeto que se tuvieron presentes para dichas resoluciones; y comparando todo esto con los acontecimientos que han ocurrido, abandonar los temores que en el principio pudieron concebirse.

„Esta misma razon debe hacerle entender que jamas me hubiera conformado con semejantes resoluciones si hubiera encontrado en ellas aun remotamente la intencion de destruir las constituciones alemanas.

„La confianza que me acreditan en esta parte

no solamente es justa, sino que debe ser tambien la opinion verdadera de los que os han elegido por representantes. Puedo pues aseguraros que las resoluciones de la Dieta jamas han tenido por bases las que han pretendido atribuirla; que no estan en contradiccion con mi posicion constitucional; y que de ninguna manera pueden detener mi marcha dirigida siempre á mantener y sostener nuestra constitucion, y mas particularmente los derechos de los ciudadanos. Os doy con toda solemnidad estas seguridades; y ciertamente lo hago con gusto porque me decís que deben seros muy agradables, sirviéndome tambien de mucha satisfaccion el que estas palabras se inserten en vuestro protocolo como un monumento eterno de los sentimientos que me animan y animarán siempre. Por toda recompensa espero de mis fieles Estados que estas palabras sinceras de un Príncipe cuyo corazon nada mas desea que el bien de su pueblo, no podrán menos de tranquilizarle completamente.

»Os doy las gracias por el interes que me habeis manifestado en los felices acontecimientos de mi casa; y os despido renovando mis sentimientos de amor y gratitud."

AUSTRIA.—*Viena 3 de junio.*

El ministro de Prusia M. Maltzalm ha fallecido hoy de resultas de una inflamacion en el higado.

Esta mañana se han recibido noticias de Hambach, y por ellas se sabe que se habia derramado sangre. La propaganda trabaja con perseverancia en trastornar todos los gobiernos, pero tambien estos toman sus precauciones: al mismo tiempo deben dejar ahora las cuestiones secundarias para no ocuparse sino del objeto comun. Así que, no dudamos que los negocios de Oriente se arreglarán bien pronto. El gabinete de Petersburgo ha asegurado positivamente que no desea sino que se restablezca el órden en Turquía para llamar sus tropas. (*G. de Augsburgo.*)

FRANCIA.—*Paris 10 de junio.*

Los periódicos belgas hablan del inmediato desarmamento, y de enviar á sus casas mas de 50🄋 hombres. Pero se duda que las licencias limitadas sean muy numerosas, porque M. Evain ha recibido aviso del gabinete frances para que desorganice lo menos que se pueda el ejército belga, siendo el gasto que ocasiona este ejército uno de los argumentos que se emplean para acelerar la solucion diplomática del *tratado definitivo.* (*D. de D.*)

—Escriben de Berlin que aun no se habia comenzado las conferencias diplomáticas, en las cuales debia tomar parte M. de Brinder Kriegelstein, que habia llegado á Viena; que se decia que no se trataria solo de los asuntos de Bélgica, sino de acontecimientos ulteriores que piden una resolucion general sobre las medidas que no competen inmediatamente á la Dieta germánica.

Las voces que se habian difundido acerca del cambio de algunos territorios, se confirman; pues se asegura que el pais de Lichtemberg y el pequeño principado de Birkenfeld, perteneciente á los príncipes de Sajonia-Cobourg y de Oldensbourg, se cederán á la Prusia, y se incorporarán en la regencia de Tréveris en cambio de los territorios equivalentes enclavados en los principados de Sajonia y de Reuss. (*Id.*)

PORTUGAL.—*Lisboa 28 de junio.*

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de oficio, por las cuales consta que el dia 25 del corriente permanecia el Rey nuestro Señor en la quinte de Pedra, disfrutando de perfecta salud. (G *de Lisboa.*)

Idem 29.

La epidemia continúa con fuerza. Desde el 26 al 27 han entrado en los hospitales 104 coléricos, y fuera de ellos ha habido 129 casos nuevos, siendo el total en 24 horas 233: entre estos muchos se consideran de carácter benigno.

—Las providencias del gobierno para asegurar el buen éxito de las operaciones de las tropas que se han enviado contra los rebeldes desembarcados en la costa de los Algarbes, son prontas, eficaces y acertadas. El espíritu de la poblacion de aquella provincia es el mejor: sus moradores pasan por los mas realistas del reino, y en varias ocasiones han dado pruebas de su adhesion á la causa de nuestro legítimo Soberano el Sr. D. Miguel I, y de la independencia nacional.

Las cartas de Faro del 25 del corriente dicen que las autoridades civiles de Tavira, ciudad inmediata al punto del desembarco, estaban ya prontas para ausentarse al primer aviso; y la poblacion toda que carece de medios para defenderse, abandona sus hogares por no caer en manos de los enemigos.

El general Molellos, que manda la provincia, ha reconcentrado las pocas fuerzas que tiene disponibles en Almodovar para atacar á los invasores luego que lleguen los refuerzos que van ya marchando hácia aquel punto.

Los labradores, formados en cuerpos de ordenanzas y guerrillas, se reunen igualmente á las tropas, animados del mayor entusiasmo; y nadie duda que lograrán rechazar de nuestro suelo á los rebeldes invasores. (*Carta particular.*)

El suplemento á la *Gaceta de Lisboa* de hoy da las noticias siguientes: »Habiendo salido de Tomar el batallon de Realistas de dicha villa, se dirigió á ella, cuando estaba sin tropa alguna que la defendiese, desapercebida, en la noche del 24 del corriente, una cuadrilla de malhechores, por la mayor parte contrabandistas de Punhete, que se llevaron los presos de toda clase, quemaron el telégrafo, y robaron á algunos de los vecinos del pueblo.

»Inmediatamente los magistrados de Torres Novas y de Santaren, y el corregidor de Tomar, adoptaron todas las medidas convenientes para que los malvados no se atreviesen á acercarse á estas villas, siendo, segun parece, su proyecto acometer á la primera de ellas para robarla.

»El 25 mandó el gobernador de Abrantes que marchase contra ellos un cuerpo de 300 hombres para esterminarlos: y el gobierno de S. M. ha recibido noticia de oficio de haberse restablecido la tranquilidad en Tomar: cuyo corregidor, que habia

salido á reunir las ordenanzas, volvió á reasumir su autoridad, mostrando los habitantes la mayor fidelidad al Rey nuestro Señor. La cuadrilla de bandidos, viéndose perseguida, pasó el Tajo en número de 40 hombres, y de todas partes acudieron ordenanzas y caballería para cogerlos.

„Por oficios de Coimbra fecha 27 consta al gobierno de S. M. haber llegado á aquella ciudad 5 de los presos escapados que recobraron los aldeanos, y que en la tarde de aquel dia salian algunas ordenanzas y caballería de dicha plaza para coger el resto de los presos fugitivos, y los salteadores que cometieron el atentado en Tomar."

PALMA.

Orden de la plaza del 16 *para el* 17 *de julio.*

Gefe de dia el coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas las hermanas terciarias obsequiarán á su Sma. Madre, con misa mayor que cantará la comunidad patente el Smo., y por todos los dias de la octava, y sermon que dirá el M. R. P. Mtro. Fr. Juan de la Cruz Armengual religioso del mismo convento. Y á las 7 de la tarde empezará la oracion mental patente el Smo., y seguirá en los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 14 *del corriente*

De Cartagena el laud N., su patron Lorenzo Bosch.

De la costa de Cataluña el guarda costas nombrado el Bravo, su patron Andres Rotgé.

De Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons.

Idem el 15. De Barcelona el id. Santiago, su patron Miguel Masanet.

De id. el id. Cármen, su patron Nicolas Vivó.

Despachadas el 13.

Para Barcelona el javeque Ntra. Sra. de los Angeles, su patron Andres Frau.

Para Mahon el id. Soltero, su patron Antonio Bauzá.

Para Barcelona el id. S. Luis, su patron Matías Coll.

Para Oran el falucho Cármen, su patron Bartolomé Moll.

Para Nisa el laud S. Antonio, su patron Gregorio Nadal.

Para Iviza el místico cuatro Hermanos, su patron Blas Tur.

No solamente ha promovido el Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, cuyo celo solícito es infatigable por el bien de la provincia, que dignamente rige, proyectos de utilidad notoria y de agradable embellecimiento para la capital, sino que los empuja á su conclusion con una perseverancia, propia de la energía de su carácter y digna de la nobleza de sus puras intenciones. El nuevo Paseo de la Princesa, cuya obra se debe á su genio fomentador, está próximo á su término; y segun empieza á ser ya concurrido por todas las clases, no puede ser mas inequívoco el testimonio con que el público aplaude esta mejora de ornato á la vez y de ventajas reales, por la fuente que se está allí construyendo. La plaza de Fernando VII, elegantemente exornada con el Paseo y con las fachadas del caserío adyacente, blanqueadas ó pintadas todas ellas con el mejor gusto, será local digno de los públicos regocijos, con que hemos de celebrar la Jura de la escelsa Princesa Primogénita heredera del Trono.

Pero los desvelos del Sr. Monet no se circunscriben tan solo á la capital, sino que se estienden á toda la provincia, donde quiera que el interes público reclame su proteccion. Es generalmente sabida la idea que ha concebido de mejorar las carreteras de la isla, principalmente las que conducen á los pueblos industriosos y de ricas producciones, cuyas autoridades encuentran en este gefe superior la acogida mas generosa de los designios útiles. El pueblo de Manacor lo ha esperimentado recientemente: se hallaba falto de buen abrevadero público; y atravesado por un torrente, cuyo lecho cenagoso era manantial perenne de enfermedades en la estacion de los calores, sentia la urgente necesidad de que se emprendiesen estas obras y la construccion de un nuevo cementerio; y debe al Escmo. Sr. Capitan general el ver ya principiado el enlosado de la parte del cauce del torrente que no lo estaba, y un abrevadero con un sólido tinglado que le preservará de los ardores del sol. Procurar salubre bebida al ganado mas útil á la labranza y al acarreo, y remover las causas de las dolencias pestíferas, son obras de incalculable beneficio. El escelentísimo. Sr. Capitan general las acomete aunque sea luchando con la escasez de recursos, y las acomete una vez penetrado de que son útiles por mas que dejen de ser ostentosas. Mucho debiera esperar la provincia de su ardiente solicitud, si los medios de llenarla se midiesen por sus deseos; pero si alguna vez se hallase constreñido en sus empresas por la carencia de recursos, su genio emprendedor sabrá crearlos, y con las riendas del gobierno en la mano un genio emprendedor obra prodigios. La construccion del nuevo cementerio la ha recomendado eficazmente al Sr. Intendente, á quien por Real órden de 2 de junio último está cometida esta clase de obras: esta recomendacion y el celo del señor Intendente hacen esperar que Manacor disfrutará pronto de este tercer beneficio.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*